

**ANEXO V: OFERTA NO ECONÓMICA MEDIDAS DE CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR**

DON/DOÑA \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, c/  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho, o  
en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F.  
\_\_\_\_\_, a la cual represento en calidad de  
\_\_\_\_\_.

**PRIMERO:** Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la Contratación de una empresa que gestione el control de acceso a las instalaciones de Mutua de Andalucía y de Ceuta en la localidad de Málaga expediente 2/2020, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, y propone la **SIGUIENTE OFERTA:**

(señalar con un  la oferta presentada)

**La empresa licitadora se compromete a aplicar a la plantilla que ejecute el contrato, medidas concretas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar consistente en:**

- Bolsa anual de horas para asuntos particulares consistente en:  
\_\_\_\_\_ horas / año
- Reemplazo de horas extra por días libres. La empresa se compromete a ofrecer la compensación de horas extras realizadas por el personal adscrito al contrato a cambio de días libres en la siguiente proporción:

Por cada \_\_\_\_\_ horas extras le corresponderán  
\_\_\_\_\_ días libres.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_